



Las universidades podrán impartir títulos con menos de 35 alumnos

► El rector de la Usal espera que el decreto genere un mapa «más atractivo»

H. D.
VALLADOLID

La Consejería de Educación permitirá a las universidades de Castilla y León mantener titulaciones con menos de 35 alumnos siempre y cuando sean capaces de impartirlas compartiendo recursos con otras o bien recurriendo a la puesta en marcha de dobles titulaciones. Así lo recoge el proyecto de decreto aprobado ayer en Consejo de Gobierno con el fin de fortalecer las enseñanzas universitarias oficiales de Grado y Máster.

Ante la extensa oferta derivada de la adaptación del Espacio Europeo de Educación Superior, la futura norma de la Consejería de Educación tiene como objetivo principal racionalizar el mapa de titulaciones y «construir un sistema universitario articulado y más potente que proporcione a la sociedad los servicios de información, investigación y transferencia haciendo un uso más eficiente de los recursos». La supresión de las titulaciones con más baja demanda era uno de los principales escollos que se había interpuesto entre las universidades y la Consejería de Educación a la hora de consensuar el nuevo mapa de titulaciones. La medida escocía especialmente en campus como el soriano, a cuya queja se sumó el conjunto de la sociedad.

Dobles e «intercampus»

El proyecto de decreto incluye los criterios que la Junta ha de tener en cuenta para acordar la implantación de las enseñanzas de Grado y Máster la modificación de los planes de estudio y la renovación de la acreditación de los



Mateos, durante uno de los últimos consejos de universidades

ICAL

títulos. El texto señala también los criterios que pueden darse para que tanto las universidades como la Junta –en el caso de las instituciones académicas públicas– puedan acudir a los procedimientos de implantación de Grados y Máster; dobles titulaciones; titulaciones de créditos compartidas; titulaciones intercampus y titulaciones interuniversitarias. Formulas como estas cuatro últimas citadas, algunas de las cuales habían sido solicitadas desde las propias universidades, permitirá mantener las titulaciones con la demanda más baja y a la vez optimizar sus recursos humanos y materiales. Se trata de abrir «al máximo» el abanico de posibilidades, señalaron fuentes del departamento de Juan José Mateos. A falta de conocer los detalles

de la futura norma, el rector de la Universidad de Salamanca, Daniel Hernández Ruipérez, deseó que el proyecto de decreto sirva para fortalecer las enseñanzas universitarias y genere un mapa «más atractivo» de titulaciones y contribuya a un uso más eficiente de los limitados recursos públicos.

80 millones para las públicas

También relacionada con educación, la Junta aprobó ayer una subvención de 80 millones de euros para financiar la actividad de las universidades públicas en el cuarto trimestre de 2013. Asimismo, dio el visto bueno al proyecto de decreto que regula la creación, modificación y supresión de la Escuelas de Doctorado en las universidades.